

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2025.

En la ciudad de Pindal, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, a las 9:00 horas, se contó con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 125 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy, martes 14 de octubre del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, buenos días. Vamos a dar lectura, señor secretario, a la convocatoria para la presente sesión ordinaria del día de hoy, martes 14 de octubre del 2025.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 125.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; art. 23, inciso tercero y arts. 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

FECHA: MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2025.

HORA: 9:00

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 125 realizada por usted, señor alcalde, con fecha domingo 12 de octubre del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber dado lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy, vamos a iniciar con la lectura del primer punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

S: Con su venia, señor alcalde, al no existir ninguna objeción a la convocatoria, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética, con la finalidad de constatar la asistencia en forma virtual a la sesión ordinaria N.º 125 convocada para el día de hoy, martes 14 de octubre del 2025.

- | | |
|---|-----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | Presente; |
| • Señora concejal Calderón Calderón, Mariela de Jesús. - | Presente; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | Presente; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | Presente; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | Presente. |

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy martes 14 de octubre del 2025.

Hasta aquí el primer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Después de haber realizado la constatación del quórum y teniendo la presencia de todos los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, la presente sesión ordinaria convocada para que lleve a efecto el día de hoy puede legalmente desarrollarse; por lo tanto, la declaro legalmente instalada. Señor secretario, dé lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día.

S: El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 124, convocada para el día de hoy, miércoles 8 de octubre del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 125 por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL;
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 124, que el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL llevó a efecto el día miércoles 8 de octubre del 2025.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

5. Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que en base al ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0008-A, emitido por la MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO, MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, pueda firmar la programación y gestión de pagos de la caja fiscal de las asignaciones que, de conformidad con la normativa vigente, corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal.
6. Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera y Ab. Fernando Toledo Ávila, alcalde y procurador síndico del GADMC-PINDAL, para que, en la audiencia de conciliación y arbitraje en el Concejo de la Judicatura, dentro del proceso 11804-2023-00470, puedan llegar a un acuerdo conciliatorio entre la empresa Planning & Solution S.A. y el GADMC-PINDAL. Conforme lo dispone el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante providencia de fecha 2 de octubre del 2025.
7. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 125, convocada para el día de hoy martes 14 de octubre del 2025, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día; si ustedes tienen alguna objeción o desean incorporar un punto, lo pueden hacer. O de lo contrario, señor secretario, proceda a constatar si existe la moción para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar la moción. Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día y al no existir objeción o pedido de incorporar algún punto al orden del día, solicito a ustedes procedan a realizar la moción correspondiente.

C. Marjorie Belén Calderón: Buenos días, honorable concejo, señor secretario; de mi parte no tengo ningún pedido u objeción; más bien, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González: Señor alcalde, compañeros concejales, apoyamos la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo de los concejales Vicente Loyola Valencia y Wilson Malla González, para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario; por favor, dé lectura al cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 124, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 8 de octubre del 2025.

Debo manifestar, señor alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 124 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 124.

En la parte pertinente del acta N.º 124, al tratarse el **CUARTO** punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 123, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día miércoles 1 de octubre del 2025. Es la parte pertinente del acta N.º 124, señor alcalde, señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, señores concejales, si no tenemos ninguna objeción respecto del acta N.º 124, por favor, señor secretario, dígnese constatar si existe moción para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar si existe la moción correspondiente, señores concejales, una vez que ha sido revisada el acta N.º 124. Si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, solicito que procedan a realizar la moción para someter a votación y aprobación del cuarto punto del orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, he revisado el acta, no tengo ninguna objeción, ni pedido de corrección; por tanto, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día, esto es el contenido del acta N.º 124, de fecha 8 de octubre del 2025.

S: Con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón para que se someta a votación para la aprobación del acta N.º 124.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 124 de la sesión ordinaria llevada a efecto por el Pleno del Concejo Municipal el día miércoles 8 de octubre del 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL, para que en base al ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0008-A, emitido por la MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO, MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, pueda firmar la programación y gestión de pagos de la caja fiscal de las asignaciones que, de conformidad con la normativa vigente, corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, les hizo llegar la documentación a los señores concejales con la que se realizará el debate del quinto punto del orden del día.

S: Si, señor alcalde, los documentos que contienen el acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0008-A fueron enviados en forma digital a los señores concejales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, después de haber revisado el acuerdo ministerial, ¿tienen ustedes algún comentario, alguna pregunta, o decisión respecto a esta opción

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

de pago que ofrece el gobierno a través del Ministerio de Finanzas de las alícuotas que están vencidas?

C. Christian Valdivieso Martínez: Hay algún plazo para la firma de este acuerdo.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: En principio pusieron de plazo durante el feriado; ahora lo han ampliado, pero no hay ningún plazo; como ustedes pueden observar en el acuerdo ministerial, no hay plazos ni fechas, como tampoco constan los montos mínimos. Como la vez anterior sí existía detallado, los montos mínimos eran de 400 mil dólares, solo los municipios que recibían de asignación mensual de 400 mil dólares en adelante podían cobrar las alícuotas vencidas por medio de bonos. En este caso con el nuevo acuerdo ministerial 008, las cosas han cambiado; ya no hay monto mínimo; luego el plazo para poder acceder a los bonos se entiende que tiene vigencia hasta que saquen otro acuerdo ministerial sobre este asunto.

C. Christian Valdivieso Martínez: Según este acuerdo ministerial, los GADS, están como prioridad uno para el tema de pagos.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: El acuerdo ministerial se emite a partir del incumplimiento que tiene el gobierno central con los GADS en las transferencias de asignaciones, entonces se sobreentiende que estamos como prioridad uno.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor alcalde, el MEF ya hizo llegar alguna propuesta de pago al GADM-PINDAL, con los plazos para el pago.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: La propuesta es general para todos los municipios del país en base a este acuerdo ministerial y no hay plazos para los pagos.

C. Christian Valdivieso Martínez: Yo en parte le veo positivo la propuesta; sin embargo, hay cierto riesgo por el tema de los bonos. ¿Qué aconseja la directora financiera, señor alcalde?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Tenemos que tener en claro, que la decisión de acogernos a esta propuesta de pago, la tenemos que asumir yo como alcalde y ustedes como concejo, yo aun no he manifestado nada, quería saber si ustedes tienen algún criterio, tanto la directoria financiera como el procurador sindico, van a ser lo que nosotros resolvamos, yo les había manifestado anteriormente con el acuerdo ministerial anterior, había un monto mínimo para coger los bonos, los municipios que recibían menos de 400 mil dólares de asignación, no podían acogerse a esta formula de pago, yo pedí acogerme a esta forma de pago, sin embargo tengo la respuesta del MEF, lo solicite por tres ocasiones y las tres veces me lo negaron, nosotros no recibimos mas de 400 mil dólares, nosotros recibimos como asignación alrededor de 224 mil dólares, entonces las reglas de juego del mecanismo anterior era que el gobierno nacional negociaba los bonos, a nosotros nos entregaba los bonos y los negociábamos con alguna casa de valores, desde luego se tenia que dar el porcentaje que esta casa proponía para adquirir los bonos,

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

la impresión de los bonos la hizo el gobierno, por lo tanto la primera responsabilidad la tiene el gobierno, al momento de aceptar los bonos ya formamos parte del procedimiento y negociamos estos bonos con el porcentaje que ofertan las casas de valores, con el nuevo acuerdo ministerial las reglas de juego cambian, en base a este acuerdo tenemos que llenar una solicitud y formularios con la aceptación de las políticas inmersas en este acuerdo ministerial, el gobierno dispone al MEF, para que realice el depósito del monto que hemos solicitado cobrar en bonos, depositan el 100% de las asignaciones, sin embargo al existir dentro de la documentación que firmamos para cobrar mediante esta modalidad existe un acuerdo en el que nosotros nos comprometemos a que una vez que tengamos el dinero, tenemos un plazo de 24 horas para buscar una casa de valores y negociar los bonos, no se puede utilizar un solo dólar de ese dinero, mientras no se haga la compra de los bonos, cual es la diferencia entre el acuerdo ministerial anterior y el actual, en el anterior el gobierno emitía los bonos y entregaba a los municipios, en el actual acuerdo, el gobierno no quiere cargar con esa responsabilidad, me imagino que se dio cuenta que hay un perjuicio económico al estado, y se libran de responsabilidades, quien va a tener responsabilidad somos nosotros, no tenemos una base legal que nos respalde este tipo de operaciones económicas, si revisamos el acuerdo ministerial no dice nada respecto a la base legal para este tipo de procedimientos, PGE, a emitido un pronunciamiento, el mismo es meramente una opinión mas no tiene efecto vinculante de cumplimiento, que en casos legales no tiene efecto vinculante, por eso yo tengo la obligación de someter a conocimiento del concejo y manifestar cual es mi opinión sobre esto y desde luego que ustedes se pronuncien sobre el acuerdo ministerial y su formula de pago sobre las asignaciones atrasadas y como concejo opinen y juntos tomemos una decisión de responsabilidad sobre recursos que le corresponden a la institución municipal.

P.S. Ab. Fernando Toledo Ávila: Es que ahí la responsabilidad recae en el municipio; entregan el dinero en efectivo, pero ¿en qué utilizaron ese dinero? Se supone que es para utilizarlo en servicios del municipio; luego dirán que el municipio no utilizó ese dinero en gastos del municipio, sino que compró bonos, para venir después menos en dinero; ya viene el 100%, vendría menos con el tema de bonos; ahí la responsabilidad en contraloría sería el alcalde y todos los que aprueban.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Con estos antecedentes, señor secretario, sírvase constatar si existe la moción para someter a votación y aprobación o negación del quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar si existe la moción correspondiente, señores concejales. Una vez que se ha realizado el respectivo debate sobre el quinto punto del orden del día, solicito que procedan a realizar la moción para someter a votación para aprobar o negar la autorización solicitada en el quinto punto del orden del día.

C. Vicente Loyola Valencia: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



Sembrando verdad, cosechando libertad

Sembrando verdad, cosechando libertad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

S: Con la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia, existe apoyo a la moción.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Vicente Loyola Valencia, para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - **A favor;**
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - **Abstención;**
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - **En contra;**
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - **En contra;**
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - Procedo a
razonar mi voto, señor alcalde, compañeros concejales, considero que tenemos la
oportunidad de poder sanear las finanzas del GAD, sin embargo, no está clara la propuesta
del gobierno central, autorizar esta nos puede traer inconvenientes en el ámbito legal y estoy
seguro que el gobierno no está haciendo las cosas correctas, yo creo que en los meses
posteriores se harán llegar nuevas propuestas para cancelar las deudas a los GADS, los
pagos van a seguir atrasados, así mismo podemos darnos cuenta y adquirir experiencia de
cómo han realizado este proceso otros GADS, que han aceptado esta fórmula de pago, y
nosotros por esta vez no aceptar el pago en bonos, el tiempo nos dará la razón o no, con ello
tendremos en los próximos meses la posibilidad de negociar estos pagos, por ahora
considero que no está clara la propuesta, no se nos adjunta en el decreto una programación
de pagos propuestos por el gobierno, por ello es difícil estar de acuerdo y autorizar para que
se realice este tipo de convenios o acuerdos de pago, pone en riesgo las finanzas no solo de
nosotros sino de todo el pueblo y lamentablemente seguiremos con los meses sin
asignaciones, ojala se abran otras posibilidades de acuerdos y podamos ponernos al día
especialmente con los sueldos de trabajadores y empleados que lo necesitan urgente, por
tal motivo al no tener claro la propuesta del gobierno especialmente en la programación de
pagos, mi voto es.- **EN CONTRA;**
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - por lo que he manifestado antes
mi voto es en.- **Abstención.**

Señor alcalde, me permito informar que, con tres votos en contra (**concejales Loyola Valencia Ángel Vicente, Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez, Christian**), dos abstenciones (**concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús y alcalde Julio Vismar Guerrero Vera**) y un voto a favor (**concejal Calderón Rogel Marjorie Belén**), el Pleno del Concejo **RESUELVE:** No autorizar la firma de la gestión y programación de pagos de la caja fiscal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

mediante bonos de las asignaciones que, de conformidad con la normativa vigente, corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento y autorización al señor Julio Vismar Guerrero Vera y Ab. Fernando Toledo Ávila, alcalde y procurador síndico del GADMC-PINDAL, para que, en la audiencia de conciliación y arbitraje en el Concejo de la Judicatura, dentro del proceso 11804-2023-00470, puedan llegar a un acuerdo conciliatorio entre la empresa Planning & Solution S.A. y el GADMC-PINDAL. Conforme lo dispone el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante providencia de fecha 2 de octubre del 2025.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, se ha pasado la información a los señores concejales.

S: Sí, señor alcalde, se pasó en forma digital la información correspondiente al sexto punto del orden del día.

Mediante memorándum Nro. 543-PS-GADMCP- 2025 PINDAL, de fecha 8 de octubre del 2025, mediante el cual el señor procurador síndico del GADMC-PINDAL manifiesta lo siguiente:

Señor alcalde, pongo a su conocimiento que el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante providencia de fecha 02 de octubre del 2025, en el proceso 11804-2023-00470, se ha convocado para una audiencia de mediación; sin embargo previo a señalar fecha de la audiencia, se nos solicita que justifiquemos documentadamente la autorización conferida por el cabildo para conciliar, esto conforme a lo previsto en el art. 331, literal J del COOTAD; debo manifestar que se trata de un proceso de contratación pública de Planning & Solution S.A., donde el GAD municipal adeuda una cantidad de \$ 23,023.82; cabe mencionar que no existe acuerdo previo.

Recomiendo que se sumille al secretario general del Concejo Municipal para que se pueda poner en el orden del día de la próxima sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Bueno, señores concejales, respecto al sexto punto del orden del día, es una deuda que se mantiene por concepto de una consultoría, que fue elaborada por la empresa Planning & Solution S.A., donde el GAD municipal adeuda una cantidad de \$ 23,023.82, estudios que fueron realizados para la elaboración del PUGS. Esta deuda viene siendo pagada conforme a la disponibilidad de recursos; los representantes de esta empresa exigen que se pague la totalidad de la deuda, pero la consultora no acepta que se le pague en cuotas, sino que exigen el pago total de la deuda. Por este motivo nos han llamado a una

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

audiencia de conciliación; para asistir a esta audiencia de conciliación, necesitamos tener la autorización del Pleno del Concejo.

Ya que en esta conciliación se comprometen recursos que corresponden al GADMC-PINDAL, estos acuerdos conciliatorios tienen el carácter de sentencias ejecutoriadas, cuyo cumplimiento es obligatorio; por tanto, decir que vamos a comprometer recursos de los sueldos del personal no podemos porque los sueldos son prioritarios.

Los jueces de la corte nos piden como requisito la autorización del concejo para poder asistir a la audiencia de conciliación; por este motivo estamos pidiendo que el concejo autorice esta comparecencia a la audiencia de conciliación.

P.S. Ab. Fernando Toledo Ávila: En este juicio se puede apreciar una particularidad por parte de los jueces del Tribunal Contencioso, en otros juicios no se atiende con tanta eficiencia y rapidez como se despachan los escritos de la parte actora. Presentan el escrito en la mañana y en la tarde ya está despachado; parece que hay cierta presión por parte de ellos y cualquier cosa puede pasar en estos procesos sesgados, responsabilidad para el señor alcalde y mi persona, que somos los que vamos a estar en audiencia.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Es verdad, una audiencia que puede convocarse en seis meses, ellos la señalan para que se lleve a efecto en dos días, es decir, demuestran una celeridad procesal increíble.

Con estos antecedentes, señor secretario, por favor, sírvase tomar moción para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar si existe la moción correspondiente, señores concejales; una vez que se ha procedido a analizar lo solicitado en el sexto punto del orden del día, solicito procedan a realizar la moción para someter a votación el sexto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Con la moción realizada por el concejal Wilson Malla González, existe apoyo a la moción.

C. Vicente Loyola Valencia: Señor secretario, apoyo la moción realizada por el compañero Wilson Malla González para que se someta a votación el sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción realizada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación el sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Loyola Valencia Ángel Vicente. - | A favor; |

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo DE
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL



ACTA N.º 125

- Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - A favor;
- Señor concejal Valdivieso Martínez, Christian. - A favor;
- Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el sexto punto del orden del día. Esto es el Pleno del Concejo Municipal RESUELVE: autorizar al señor Julio Vismar Guerrero Vera y Ab. Fernando Toledo Ávila, alcalde y procurador síndico del GADMC-PINDAL, para que asistan a la audiencia de conciliación ante el Tribunal Contencioso Administrativo con sede en el cantón Loja y, de ser procedente, firmar un acuerdo conciliatorio entre la empresa Planning & Solution S.A. y el GADMC-PINDAL.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales, señor secretario; por favor, dé lectura al séptimo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Clausura de la sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, por lo tanto, la presente sesión ordinaria del día de hoy 14 de octubre queda legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente día.



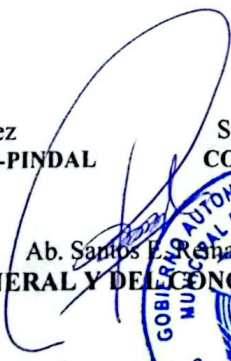

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón R.
CONCEJAL URBANA DEL GADMC-PINDAL


Lcdo. Christian-Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Ordoñez
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADMC-PINDAL

Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Espo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es

